

ORD.: N° 3886/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004128

MAT.: Responde solicitud de acceso a la información en conformidad al art. 15 de la ley 20.285

RECOLETA, 17 de agosto de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: RAIMUNDO MANTEROLA – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 18 de julio de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados; Hola. Necesito saber la siguiente información: Detalle de los permisos de edificación aprobados para edificios en altura de vivienda y oficinas, en los años 2017, 2018 y 2019 en Recoleta. Además, los propietarios de esos proyectos, representantes legales y nombre de las sociedades dueñas de esos propietarios (Holding). Muchas gracias Raimundo Manterola"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Obras Municipales, la información solicitada se encuentra publicada en Transparencia Activa en el documento adjunto de cada Permiso de Edificación Aprobado.

Por lo anterior, en virtud de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública que dice "Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar.", lo solicitado lo puede encontrar en la página web www.recoleta.cl en el banner "Recoleta Transparente" siguiendo los siguientes pasos:

1. Diríjase al cuadro 07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceros
2. Ingrese al subítem "Pronunciamientos Dirección de Obras Municipales"
3. Seleccione el año que desee consultar (2017, 2018, 2019)
4. Haga click en el enlace "Certificado de Recepción definitiva de obras de edificación"
5. Se desplegará una planilla, y en la columna "Enlace a la publicación o archivo correspondiente" podrá descargar cada permiso de edificación y obtener la información solicitada.

Finalmente, en virtud de lo señalado en el art. 10 de la ley 20.285, "El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales."

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg